

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3556** *TAHONA SAN MIGUEL, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por decisión del Administrador Único de la sociedad "Tahona San Miguel, S.L.", se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Escudero Espronceda, número 10, bajo, de Torrelavega, Cantabria, el día 21 de mayo de 2013, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, así como la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Aumento del capital social en la cantidad de treinta mil cincuenta euros con sesenta céntimos (30.050,60 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas (500) nuevas participaciones de sesenta euros con mil doce céntimos (60,1012 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del ciento sesenta y uno (161) al seiscientos sesenta (660), ambos inclusive, sin prima de asunción alguna y con los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes.

Tercero.- Modificación, en su caso, de los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos Sociales, relativos al capital social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la publicación de la presenta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pidiendo la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, pudiendo solicitar cuantas aclaraciones fuesen precisas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes.

Se recuerda a los señores accionistas que el derecho de asistencia a la Junta y representación, podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y legislación aplicable.

Torrelavega, 18 de abril de 2013.- El Administrador único, Rodolfo Montes González.

ID: A130021978-1